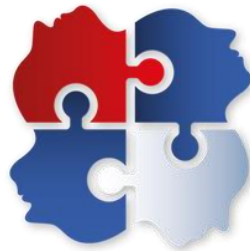


Centro de Estudios Convivencia

**RESULTADOS
DE LOS ESTUDIOS SOBRE**

**“ÉTICA, POLÍTICA Y RELIGIÓN
EN EL FUTURO DE CUBA:
VISIÓN Y PROPUESTAS”**

CENTRO DE ESTUDIOS
CONVIVENCIA



...pensando Cuba

SÉPTIMO INFORME DE ESTUDIOS

Itinerario de Pensamiento y Propuestas para Cuba

Pinar del Río, Cuba

20 de julio de 2019

©Centro de Estudios Convivencia (CEC), 2019

Pinar del Río, Cuba

www.centroconvivencia.org

@CEConvivencia

Se permite la reproducción parcial o total siempre que se indique la fuente.

CENTRO DE ESTUDIOS CONVIVENCIA

El *Centro de Estudios Convivencia* (CEC) es un espacio plural e incluyente, independiente y no lucrativo, de la sociedad civil cubana, que trata de inspirar, crear y difundir ideas a través de sus estudios e iniciativas de formación ética y cívica. Es un centro de pensamiento y propuestas, conformado por ciudadanos de muy diversas opciones filosóficas, políticas y religiosas, que están interesados en debatir ideas, hacer estudios de prospección estratégica y proponer soluciones sobre aspectos de la vida de nuestro país, con el fin de contribuir a que, cada vez más, los cubanos y cubanas se informen, comprometan y trabajen por al mejoramiento de la nación y de su futuro. El CEC intenta contribuir a la unidad de la nación cubana tendiendo puentes de estudio y convivencia entre la Isla y su Diáspora. El CEC difunde sus ideas y propuestas constructivas por medio de su revista digital *Convivencia*, talleres, encuentros de estudio sistemáticos, en las redes sociales y, especialmente, publicando los resultados de sus estudios en su sitio web: www.centroconvivencia.org

SÉPTIMO INFORME DE ESTUDIOS: ÉTICA, POLÍTICA Y RELIGIÓN EN EL FUTURO DE CUBA: VISIÓN Y PROPUESTAS RESUMEN EJECUTIVO

El *Centro de Estudios Convivencia* realizó el V Encuentro del Itinerario de Pensamiento y Propuestas para Cuba entre septiembre y diciembre de 2018 en la Isla y los días 9 y 10 de febrero de 2019 en la Diáspora, en la Universidad Internacional de la Florida (FIU), Miami, EE.UU. Los temas escogidos para su estudio fueron: “Ética, Política y Religión en el futuro de Cuba: Visión y Propuestas” y “Gobernabilidad, gobernanza e inclusión social en el futuro de Cuba: Visión y Propuestas”. A continuación presentamos un breve resumen ejecutivo sobre “Ética, Política y Religión...”, o *Abstract*, que puede ser ampliado consultando el Séptimo Informe de Estudios que publicamos íntegramente en nuestro sitio web: www.centroconvivencia.org en la ventana [Propuestas](#).

Visión de la Ética, la Política y la Religión, y sus interrelaciones, en el futuro de Cuba

Trabajamos para que la nación cubana cultive una *ética* pública de mínimos consensuados, que invite a todos los cubanos a convivir en la verdad, la libertad, la justicia, la paz y el amor; a que asuma, valore y trate, a la persona humana como el centro, el sujeto y el fin de la sociedad de modo que se haga una realidad personal, social y legal aquella visión de José Martí: “Yo quiero que la ley primera de la República sea el culto a la dignidad plena del hombre”.¹

Educar para que esa *ética humanista*, respete siempre la libertad personal, la diversidad y la pluralidad de opciones, de modo que se fomente la integración coherente y armónica de los proyectos de vida personal y la convivencia pacífica e incluyente de la sociedad cubana en una República que tenga como primer principio ético “esa fórmula del amor triunfante: con todos y para el bien de todos”²; y como fundamento y orientación las “**Bases éticas de la nación cubana: Amor, Verdad, Virtud, Inclusión y Humanismo**”.³

Trabajar para que *la política* se fundamente y se practique sobre la base y bajo la inspiración de esa ética humanista donde los políticos centren su trabajo en la búsqueda del bien común y en la participación democrática sin exclusiones, mediante el cultivo de una eticidad en lo personal y en lo social que constituya el principal modo de combatir toda forma de corrupción.

La interrelación entre ética, política y religión, en un Estado laico de Derecho, debe salvaguardar siempre la opción personal de escoger libremente, y profesar o no una expresión religiosa teniendo también en cuenta la relación entre Patria, virtud y religión que los padres fundadores nos legaron, como la que expresa el pensamiento del Padre Varela que hemos citado y este otro: “El verdadero político, aun cuando estuviera persuadido de que todas las ideas religiosas eran absurdas, propendería a su conservación, pues destruidas no podría conseguir que los pueblos dejaran de entregarse a la inmoralidad, que es el ataque más fuerte y la enfermedad más grave del cuerpo social”.

¹ Martí, José. *Discurso en el Liceo Cubano*, Tampa, 26 de noviembre de 1891.

² Martí, José. *Discurso en el Liceo Cubano*, Tampa, 26 de noviembre de 1891.

³ Valdés, D. (2019). “*El daño antropológico causado por el totalitarismo en Cuba*”. Tesis de Master por la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España). No publicada. p. 100.

**SÉPTIMO INFORME DE ESTUDIOS:
ÉTICA, POLÍTICA Y RELIGIÓN
EN EL FUTURO DE CUBA: VISIÓN Y PROPUESTAS**

**I. VISIÓN DE LA ÉTICA, LA POLÍTICA Y LA RELIGIÓN, Y SUS INTERRELACIONES, EN
EL FUTURO DE CUBA**

Nuestra visión de *la ética, la política y la religión*, y sus interrelaciones, apunta a lo englobante de la experiencia vital de la persona humana en el orden de su armonía interior, de la convivencia en paz, de la vida en libertad según la propia decisión, y de la opción de situarla en clave de esperanza definitiva. Esta visión se sitúa en el ámbito de la cultura, entendida como lo cultivable y perfectible en la persona humana y en la sociedad, así como en sus relaciones y vivencias históricas de la verdad y el bien.

En esta visión, trabajamos para que la nación cubana cultive una *ética* pública de mínimos consensuados, que invite a todos los cubanos a convivir en la verdad, la libertad, la justicia, la paz y el amor; a que asuma, valore y trate, a la persona humana como el centro, el sujeto y el fin de la sociedad de modo que se haga una realidad personal, social y legal aquella visión de José Martí: “Yo quiero que la ley primera de la República sea el culto a la dignidad plena del hombre”.⁴

Educar para que esa *ética humanista*, respete siempre la libertad personal, la diversidad y la pluralidad de opciones, de modo que se fomente la integración coherente y armónica de los proyectos de vida personal y la convivencia pacífica e incluyente de la sociedad cubana en una República que tenga como primer principio ético “esa fórmula del amor triunfante: con todos y para el bien de todos”⁵ y como fundamento y orientación se proponen las “**Bases éticas de la nación cubana: Amor, Verdad, Virtud, Inclusión y Humanismo**”.⁶

Trabajar para que *la política* se fundamente y se practique sobre la base y bajo la inspiración de esa *ética humanista*, para que los políticos puedan ser servidores de la dignidad plena de la persona del ciudadano y, al mismo tiempo, centre su trabajo en la búsqueda del bien común y en la participación democrática sin exclusiones, mediante el cultivo de una *eticidad* en lo personal y en lo social que constituye el principal modo de combatir toda forma de corrupción. La relación entre *ética* y *política* en Cuba debe inspirarse en aquella máxima del Padre Félix Varela: “No hay Patria sin virtud ni virtud con impiedad”.⁷

⁴ Martí, José. *Discurso en el Liceo Cubano*, Tampa, 26 de noviembre de 1891.

⁵ Martí, José. *Discurso en el Liceo Cubano*, Tampa, 26 de noviembre de 1891.

⁶ Valdés, D. (2019). “*El daño antropológico causado por el totalitarismo en Cuba*”. Tesis de Master por la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España). No publicada. p. 100.

⁷ Varela, Félix. “*Cartas a Elpidio sobre La Impiedad, la Superstición y el Fanatismo*”. Carta I sobre la Impiedad. p. 222.

Promover que *la religión*, profesada y practicada libremente en un Estado laico moderno, pueda ser un medio para cultivar la eticidad, la coherencia personal, la motivación a la entrega en el servicio público, la convivencia pacífica y fraterna, es decir, que la religión fomente una espiritualidad profunda que le aporte una mística, una fuerza interior al ciudadano cubano y que cada confesión religiosa pueda trascender el ámbito de lo privado para ofrecer su contribución pública a la vida social, política, económica, moral y espiritual de los cubanos.

La interrelación entre ética, política y religión, en un Estado laico de Derecho debe salvaguardar siempre la opción personal de escoger libremente y profesar o no una expresión religiosa teniendo también en cuenta la relación entre Patria, virtud y religión que los padres fundadores nos legaron, como la que expresa el pensamiento del Padre Varela que hemos citado y este otro: “El verdadero político, aun cuando estuviera persuadido de que todas las ideas religiosas eran absurdas, propendería a su conservación, pues destruidas no podría conseguir que los pueblos dejaran de entregarse a la inmoralidad, que es el ataque más fuerte y la enfermedad más grave del cuerpo social. Los que se empeñan en combatir la religión deben considerarse como los principales enemigos del género humano, pues sin conseguir jamás su intento, porque es absolutamente imposible, no hacen más que agitar los ánimos y corromper una parte de la sociedad, que entrando en lucha con el resto, trastorna todo el orden público e impide todos los bienes sociales”.⁸

El apóstol de nuestra independencia, José Martí siguiendo las enseñanzas de Varela, establece la necesidad de *la interrelación entre ética, política y religión* cuando afirma: “Todo pueblo necesita ser religioso, no solo lo es esencialmente, sino que por su propia utilidad debe serlo. Es innata la reflexión del espíritu en un ser superior; aunque no hubiera ninguna religión todo hombre sería capaz de inventar una, porque todo hombre la siente”⁹ ... “Un pueblo irreligioso morirá porque nada en él alimenta la virtud. Las injusticias humanas disgustan de ella; es necesario que la justicia celeste la garantice”.¹⁰

II. ESTRATEGIAS

- 1. Educar para que la primacía, la dignidad y los derechos de la persona humana** sean el fundamento, el centro y el fin de la sociedad cubana, como primero y supremo pilar de la eticidad, respetando la inalienable libertad personal. Esta educación personalizadora, concienciadora y socializadora debe comenzar en la familia, la escuela y las comunidades religiosas, de modo que sea una constante sistematizada en todos los niveles de enseñanza, en las formas complementarias de educación ética y cívica, en los Medios de Comunicación Social, las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y el buen uso de las redes sociales.

⁸ Varela, Félix. Obras 1; p. 294.

⁹ Martí, José. OC. 19; p. 372.

¹⁰ Martí, José. OC. 19; p. 392.

2. **Consensuar y promover una ética pública de mínimos** que sea continuidad y renovación de la herencia de eticidad en la cultura cubana, de su profundo sentido humanista y de la conquista de mayores niveles de justicia. “Ese sol del mundo moral” como la llamó José de la Luz y Caballero, para que sea base, motivación y sentido de la vida personal, laboral, social, económica, política y cultural de la nación, así como de sus relaciones internacionales para la integración y participación de Cuba en los organismos regionales e internacionales.
3. **Promover la adopción de códigos deontológicos, (códigos de ética), libremente asumidos** por los implicados y nunca impuestos desde una ideología o religión, que sirvan de inspiración, norma y evaluación para las diferentes instituciones públicas, profesiones, gremios, empresas y demás asociaciones de la sociedad civil que sean coherentes con los fundamentos humanistas de una ética pública de mínimos. Por ello todas las propuestas que presentamos en este estudio, están fundamentadas en la supremacía de la persona humana, en la ley natural, en la virtud y el amor, en el respeto a la diversidad y el pluralismo, en el diálogo interreligioso y en el diálogo y la colaboración entre ateos, agnósticos y creyentes. Este es el espíritu y la letra de este informe y de todas sus propuestas valorativas y normativas para el futuro inclusivo, diverso, plural y democrático de Cuba (Cf. Valdés, 2019).
4. **Educar para la política como la búsqueda del bien común y la convivencia pacífica, participativa y fraterna** del tejido social, el municipio, la provincia, la nación y las relaciones internacionales. Esta educación cívica y política, tanto para ciudadanos como para líderes, debe comenzar gradualmente desde la familia, la escuela, el mundo del trabajo, las comunidades religiosas, los grupos de la sociedad civil, los Medios de Comunicación, las nuevas TICs y redes sociales.
5. **Dedicar sistemáticos esfuerzos y recursos para la formación de líderes políticos y activistas de la sociedad civil** con el objetivo de que ejerzan la política como vocación, de forma profesional y competente, actúen éticamente como servidores públicos y no como dirigentes autoritarios, populistas, ni reductivamente partidistas. Su función deberá ser educar para el servicio democrático, honesto y diligente de la nación, incluso poniendo el bien común de la Nación por encima de los legítimos intereses partidistas y sobre las ambiciones de poder hegemónico.
6. **Proponer la creación de un marco jurídico que regule la política y el ejercicio de los políticos** como servidores públicos sometidos al escrutinio de los ciudadanos y observantes de los contenidos, los métodos legítimos y plazos de sus cargos, de acuerdo con una ética cívica y unas normas legales que estimulen y garanticen la probidad, la integridad y la eficacia del servicio político, así como la justa y proporcional penalización de todo acto de corrupción, abuso de poder, dejación de responsabilidades, intento de

perpetuación en el cargo, y por el uso de la mentira, la violación de los derechos humanos, espiar, intimidar, chantajear o sobornar en el ejercicio del servicio público o en las campañas electorales.

7. **Trabajar para el fortalecimiento de las instituciones públicas** inspirados en el principio de que sin instituciones fuertes, estables y transparentes no hay democracia de calidad. Algunas acciones en este sentido son: trabajar por salvaguardar la eticidad, la independencia, el equilibrio y mutuo control de los tres poderes del Estado, la gobernabilidad y la gobernanza en un Estado de Derecho, un sistema democrático lo más fuerte y participativo posible, una economía social de mercado que haga sostenible al sistema político y que garantice la apertura, la cooperación y las relaciones internacionales pacíficas y mutuamente beneficiosas.
8. **Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, y el control sistemático de todas las instituciones públicas** mediante el Tribunal de Cuentas o servicio similar, para custodiar y promover su honestidad, competencia, diligencia y eficacia al servicio del ciudadano.
9. **Promover el ejercicio de la soberanía ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil** garantizando su eticidad, autonomía, participación en la vida política y personalidad jurídica, mediante una Ley de Asociaciones que, al mismo tiempo que fomente el tejido de una sociedad civil adulta y desarrollada, establezca el orden, la cooperación, la transparencia, la probidad en sus formas de financiamiento, su carácter pacífico que elimine toda exclusión, discriminación, violencia verbal, mediática, física o psicológica, al mismo tiempo que favorezca la pluralidad del entramado cívico, su autonomía del Estado y las diversas formas de cooperación con las instituciones públicas.
10. **Favorecer un Estado laico moderno en el que se disfrute y se favorezca la primordial libertad de conciencia y la libertad religiosa plena**, tanto en el culto, como en la educación, la participación en todos los ámbitos de la vida pública en igualdad de derechos y condiciones de todos los grupos sociales, así como el acceso a, y la tenencia de, Medios de Comunicación Social y nuevas TICs.
11. **Invitar y estimular a que las Iglesias y las demás manifestaciones religiosas observen, cultiven y eduquen a sus fieles, y a los ciudadanos que libremente lo deseen, en una vida basada en la búsqueda de la verdad, en la virtud, en la transparencia**, en una eticidad que tenga a la persona humana, su dignidad, su espiritualidad y todos sus derechos, como centro, sujeto y fin de toda manifestación religiosa.
12. **Fomentar un proyecto de vida basado en la coherencia entre lo que se cree, lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace**. De modo que la honestidad e integridad personal sea la base para las interrelaciones entre la ética, la política y la religión vividas en armonía y sinergia enriquecedora que produzca frutos de ciudadanía, liderazgo político y espiritualidad religiosa.

- 13. Proponer a las Iglesias y a las demás manifestaciones religiosas a que ofrezcan una sólida formación espiritual, ética y social a los laicos creyentes** para que, según su vocación específica, estén capacitados y cultiven una mística para participar eficaz y entregadamente en la política, como búsqueda del bien común y la convivencia pacífica y fraterna, sea en el activismo cívico o en el servicio político partidista.
- 14. Educar para que la persona humana sea el “lugar” y el sujeto donde se encuentren, interrelacionen y complementen, la ética, la política y la religión;** para que la persona crezca en humanidad y en compromiso cívico, político y religioso. La persona humana no solo es el “lugar de integración” de estas tres realidades, sino que es, al mismo tiempo y sobre todo, el sujeto autónomo de la ética, la política y la religión. Estas tres tienen como tarea, esperanza y fin, el desarrollo humano integral de cada persona.
- 15. Trabajar para que la ética, la política y la religión informen, enriquezcan, den sentido, orientación y trascendencia al ámbito de la cultura,** entendida como todo lo cultivable y perfectible en la persona humana y en la sociedad, así como en sus relaciones y vivencias históricas de la verdad, el bien y la belleza.
- 16. Contribuir a una educación cívica laica que respete la secularidad de las realidades temporales y su autonomía, pero que no se desvirtúe degradándose hacia un secularismo o laicismo que intenta “privatizar” la religión,** reduciéndola exclusivamente al ámbito de la individualidad y el intimismo pietista. Que esa ética cívica que es laica pero que con ella “un creyente se encuentra en casa”¹¹ (Cortina A. 1995), también pueda ser acogida por los creyentes abiertos al diálogo y a la pluralidad, no fanáticos o fundamentalistas, ni tampoco en religión convertida en una ideología por intereses partidistas o aliada al poder para buscar privilegios. Una ética cívica laica, no laicista, puede ser aceptada e incluso promovida por religiosos. Esta ética laica busca la separación de la Iglesia y el Estado, el respeto a las opciones agnósticas o ateas, y el derecho de los creyentes a manifestar, sin complejos ni discriminaciones en lo privado y en lo público, su fe, las consecuencias públicas que emanan de esa creencia y la aplicación de las enseñanzas sociales de la Iglesia en todos los estamentos de la sociedad, con el debido respeto a las diferencias, sin fanatismo, ni supersticiones.
- 17. Concienciar y difundir la diferencia que existe entre estos dos tipos de educación ética y cívica:** una impuesta por un grupo (sea político o religioso) sobre toda la sociedad, y la otra que se logra por un consenso social sobre la base de unos valores morales mínimos compartidos y universales que son coherentes con la herencia cultural, y el modelo de humanismo aceptado por la sociedad, por ejemplo: los Derechos Humanos universalmente acogidos, las virtudes cívicas, la justicia, la libertad, la paz y el amor. También se debe evitar

¹¹ Cortina, A. (1995) *“La ética de la sociedad civil”*. Editorial Alauda/Anaya. Madrid, 1995. p. 146.

que la educación ética y cívica sea impuesta por una especie de “parlamento ético” que legisle qué es lo moral para toda la sociedad. Tampoco corresponde a los políticos, ni a una “vanguardia de la sociedad” de cualquier ideología, determinar lo que es ético o no en la sociedad. Ni siquiera puede hacerlo una mayoría electoral sobre las minorías, ni tampoco los intelectuales se pueden convertir en “árbitros de la moralidad” con la imposición racional del *magister dixit*. Parlamentarios, mayorías y líderes políticos deben ser éticos pero ni son los maestros de la ética, ni pueden imponer o legislar una ética oficial. Eso es opción fundamental e irrenunciable de las personas que deben ser educadas en el discernimiento ético autónomo. “La moral cívica la harán las personas, o no se hará”.¹² (Cf. Cortina, A. (1995) “*La ética de la sociedad civil*”. Editorial Alauda/Anaya. Madrid, 1995. p. 146).

18. Favorecer una adecuada elección moral, para ello es necesario adoptar algunos criterios de discernimiento que nos presenta Adela Cortina cuando hace una diferencia entre dos tipos de ética, una ética de mínimos y una ética de máximos:

- **Ética de mínimos:** La que se basa en las exigencias de la justicia. Cuando tenemos algo por justo, nos sentimos compelidos a intersubjetivarlo, a exigir que los demás también lo tengan por justo porque ciertamente existe una gran diferencia entre los juicios “esto es justo” y “esto me conviene”, pero también entre los juicios “esto es justo” y “esto da la felicidad”. Este no es el ámbito de los consejos, es el ámbito de las normas, de lo exigible no de lo recomendable.¹³
- **Ética de máximos:** La que se basa en las invitaciones a la felicidad. No es posible intersubjetivarlo, no se puede exigir que los demás las acepten como normas. La diferencia entre los juicios “esto es justo” y “esto da la felicidad” consiste en que estos últimos pertenecen al ámbito de los consejos, de lo recomendable. Son éticas de máximos las que aconsejan qué caminos seguir para alcanzar la felicidad tras definirla de determinada manera, cómo organizar las distintas metas que una persona se puede proponer, los distintos bienes que puede perseguir para lograr ser feliz.

19. Orientar los proyectos educativos en el futuro transicional y en la institucionalización de la democracia en Cuba mediante la distinción y la comparación esquemática presentada por Adela Cortina (1995):

<u>Ética de mínimos</u>	<u>Ética de máximos</u>
Ética de la justicia	Ética de la felicidad
Lo justo	Lo bueno
Razón práctica	Prudencia
Normas	Consejos
Exigencia	Invitación

Fuente: Cortina, A. (1995) “*La ética de la sociedad civil*”. Editorial Alauda/Anaya. Madrid, 1995. p. 58.

¹² Ídem. Cf. “*La ética de la sociedad civil*”. Capítulo 4. p. 61-79.

¹³ Cf. Cortina, A. (1995) “*La ética de la sociedad civil*”. Editorial Alauda/Anaya. Madrid, 1995. p. 55-57.

Según la misma autora: “La fórmula mágica del pluralismo consistiría en compartir unos mínimos morales de justicia, aunque discrepemos en los máximos de felicidad”.¹⁴

20. Dar a conocer la diferencia entre un “politeísmo axiológico” (que es “cuando los ciudadanos “creen” en distintas jerarquías de valores y no pueden superar ese subjetivismo”) **y un “pluralismo moral”** (que no debe confundirse para nada con “relativismo moral”), que es cuando los ciudadanos comparten unos mínimos morales aunque no compartan la misma concepción completa de vida buena”.¹⁵

21. Educar para que los cubanos podamos asumir que los únicos legitimados para decidir qué es lo moralmente correcto son las personas en el inviolable sagrario de su conciencia. Por eso, por encima de unas normas jurídicamente legales están la objeción de conciencia y la desobediencia civil gracias a la primacía de la persona humana y a su discernimiento y elección en conciencia bien formada, a la que, en contextos precisos, Paul Ricour prefiere nombrarle “fuero interno”.¹⁶ Que la ley garantice el derecho a la objeción de conciencia.

22. Educar para asumir también quiénes son y deben ser agentes de moralización: la familia, la Iglesia, la escuela, la sociedad civil plural, según la opción de los padres, y todos ellos pueden proponer valores y virtudes pero no deben imponerlo. Impedir legalmente la implementación de cualquier religión e ideología como oficiales.

III. OBJETIVOS-TÁCTICAS

1. Proponer un programa de educación ética y cívica en el presente y el futuro de Cuba, (Cf. “Ética y Cívica”, libro de texto redactado y publicado por el CEC en 2014 y otros textos) cuyos contenidos están inspirados en: la Declaración Universal de Derecho Humanos de 1948 y los Derechos Humanos de la primera, segunda y tercera generación, consagrados en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, firmados por Cuba el 28 de febrero de 2008, pero aún sin ratificar, así como los derechos de solidaridad o de tercera generación. También formarían parte de ese contenido de la ética cívica, y por tanto de un programa de educación ética y cívica para Cuba, los valores universalmente reconocidos como la libertad, la igualdad, la solidaridad-fraternidad. Y no menos importante, sería la tercera parte de los contenidos: la formación de actitudes dialógicas como

¹⁴ Ídem. p. 52.

¹⁵ Ídem. p. 50.

¹⁶ Ricoeur, P. “*Ética y Cultura*”, Edit. Docencia, B. Aires, 1986, pp. 147-148); originalmente publicado como “*A critique of B. F. Skinner's "Beyond Freedom and Dignity"*”, en *Philosophy Today*, XVII (1973) No. 2-4.

cultura, como método y como lenguaje. Estos contenidos deben estar orientados por dos de las formulaciones del imperativo categórico:

1.1.La del **“Fin en sí mismo”**: “Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro siempre al mismo tiempo como un fin, y nunca solamente como un medio.”

1.2.La del **“Reino de los Fines”**: “Obra de tal modo que la máxima de tu acción pueda formar parte de una legislación universal en un universal Reino de los Fines”.¹⁷

- 2. No confundir religión con Iglesia, la relación es más extensa y compleja. Los fundamentalismos son antiéticos, en tanto que excluyentes,** pero dentro de una sociedad democrática, tendencias como estas será difícil que no surjan. Hoy se da un fenómeno que es antiético: los “cristianos-políticos”, que son los que están imponiendo a la política lo que ellos consideran ético. Eso no es deseable para Cuba. Lo deseable es que hubiera políticos en los que el humanismo cristiano tuviese una gran influencia y presencia en el futuro de Cuba, pero sin fundamentalismos. En la relación que se busca en las tres esferas debe primar la ética, porque da espíritu. El humanismo cristiano debe tener un rol protagónico en la transición y en el futuro de Cuba.
- 3. Participar activamente en el acontecer político y social, con vistas a las transformaciones necesarias para favorecer el desarrollo en un régimen de subsidiaridad (democracia participativa de abajo hacia arriba).** Sanar y autosanar el daño antropológico de los ciudadanos, promoviendo la educación ética-cívica y religiosa a todos los niveles, con el fin de lograr una sociedad profundamente humanista y establecer unas relaciones entre Iglesia y Estado basadas en la mutua independencia y la colaboración y la búsqueda del bien común.
- 4. Recomendar, para orientar la reflexión sobre este tema, al filósofo y educador español Gregorio Peces-Barba, en su obra “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos”** en la que señala que, para toda iniciativa formadora de ciudadanos en “lo que Maritain llamaba la pedagogía de la libertad, en la formación de personas críticas y cultas”:

*“La Educación para la Ciudadanía debe ser conectada con la necesidad de contar con un sustrato de cultura cívica y política capaz de dar sustento a la estabilidad a un sistema democrático. La cultura cívica y política puede ser entendida como el conjunto de valores y actitudes que orientan la conducta política y las evaluaciones que el ciudadano puede hacer de los agentes e instituciones políticas...el ciudadano del que hablamos no es un observador pasivo de la política, sino su máximo sujeto.”*¹⁸

¹⁷ Kant, I. “Fundamentación de la metafísica de las costumbres”, Cap. 2. p. 74.

¹⁸ Peces-Barba, G. et al. (2007) “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” Editorial Espasa Calpe, S.A. 2007. Madrid. p. 24.

- 5. Recomendar algunos textos para una educación ética y cívica.** Citamos también a Romero, B. y Ponce, H. E. *“Educación Cívica”*. Para alumnos de enseñanza primaria. Editorial Brasa. S.A. Lima, Perú. 1995¹⁹ y, en Cuba el último libro que se publicó sobre la materia antes del que el Centro de Estudios Convivencia publicara en 2014 *“Educación ética y cívica: aprendiendo a ser persona y vivir en sociedad”*²⁰, se trata del libro de Mercedes García Tudurí *et al.*, titulado *“Cívica”*. Para alumnos de Segunda Enseñanza. Primera edición en 1947. Y en segunda edición por la Editorial Lorie en La Habana en 1958.²¹
- 6. Recomendar la permanente referencia a los dos más grandes educadores que ha tenido la historia de Cuba en el campo de la ética, la política y la religión y sus relaciones.** Ellos, junto a José Martí, han sido precursores y deben ser pilares e inspiradores de todo proyecto educativo que, en Cuba, aspire a ser coherente con nuestras raíces culturales. Se trata del Padre Félix Varela y Morales, filósofo, educador y diputado a Cortes españolas por La Habana en tiempos de las Cortes y la Constitución de Cádiz y del laico católico José de la Luz y Caballero.

Al inaugurar la **primera cátedra de educación ética y cívica de la historia de Cuba** en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana, el Padre Félix Varela, el que “primero nos enseñó en pensar” definió lo que, en nuestra consideración, debería ser la educación ética y cívica en el presente y en el futuro de Cuba:

*“Yo llamaría a esta cátedra, la cátedra de la libertad, de los derechos del hombre, de las garantías nacionales... la fuente de las virtudes cívicas, la base del gran edificio de nuestra felicidad”... y en otro lugar dice: “Se trata de formar hombres de conciencia y no farsantes de sociedad... hombres que no sean soberbios con los débiles, ni débiles con los poderosos.”*²²

- 7. Promover lo que, en cuanto a los educadores y al tipo de pedagogía,** José de la Luz y Caballero expresa:

“Cuando se cultiva, moraliza e instruye a la vez, es cuando el maestro cumple con los fines de su ministerio, porque cultivar las facultades todas, moralizar al individuo y transmitirles conocimientos: tales son los fines de la verdadera enseñanza”... “Antes quisiera yo ver desplomadas, no digo las

¹⁹ Romero, B. y Ponce, H. E. (1995) *“Educación Cívica”*. Para alumnos de enseñanza primaria. Editorial Brasa. S.A. Lima, Perú. 1995.

²⁰ Valdés, D. (2014) *“Educación ética y cívica: aprendiendo a ser persona y vivir en sociedad”*. Ediciones Convivencia. p. 272.

²¹ García Tudurí, M. *et al.* (1947). *“Cívica”*. Para alumnos de Segunda Enseñanza. Primera edición en 1947. Segunda edición. 1958. Editorial Lorie. La Habana, 1958.

²² Varela, F. (1821) *“Discurso inaugural de la Cátedra de Constitución”* en el Seminario de San Carlos y San Ambrosio de La Habana el 21 de enero de 1821, aunque toma posesión de ella el 7 de enero de 1821. Cf. *Obras*, La Habana, Editorial Imagen Contemporánea, 2001, volumen II, p. 3.

instituciones de los hombres, sino las estrellas todas del firmamento, que ver caer del pecho humano el sentimiento de justicia, ese sol del mundo moral.”²³

8. Facilitar un amplio proceso de justicia transicional que complete estos pasos indispensables: recuperación de la memoria histórica en la verdad, justicia transicional independiente, magnanimidad, perdón personal e institucional y actitudes, procesos y acciones de reconciliación nacional. Educar a la ciudadanía para que pueda participar en esos procesos con plena libertad y conciencia y para que seamos capaces de cerrar ciclos y no volver atrás porque se han sanado y cerrado profundamente las heridas. Dejar que “los muertos entierren a sus muertos” y una vez que se concluya el ciclo “poner la mano en el arado y no volver la vista atrás”.²⁴ Contar y valorar con el trabajo de la Diáspora en este proceso de rescate de la memoria histórica, la justicia transicional y la reconciliación. Interpretar, recuperar y divulgar el verdadero concepto de memoria histórica como camino a la reconciliación de la nación. Para reconciliar, tener presente que el perdón no significa olvidar la ofensa sino recordar de forma nueva, con una visión cristiana de sanación.

IV. ACCIONES PRÁCTICAS²⁵

- 1. Estudiar y compartir un proyecto educativo general, incluyente, plural y democrático, para el futuro de Cuba**, dejando a salvo la libertad de evaluar y admitir otros proyectos educativos concretos. Para ello se puede tener en cuenta el IV Informe del Centro de Estudios Convivencia: “*La educación en el futuro de Cuba: visión y propuestas*” que ha sido ideado y consensuado, en 2017, por 36 académicos e intelectuales de la Isla y de la Diáspora y publicado en el libro “Cuba busca una salida”.²⁶
- 2. Ofrecer los 14 cursos publicados por el CEC** y disponibles gratuitamente en su sitio web: www.centroconvivencia.org
- 3. Compartir y consensuar los diferentes proyectos educativos** que se han generado en Cuba en los últimos años y que concuerden con los criterios de ética de mínimos, derechos humanos, formación de la conciencia y la educación en la libertad y la responsabilidad.

²³ Luz y Caballero, J. Obras III. Linkgua. Barcelona 213. p. 491-492. Y “*Aforismos*”. Volumen 1. Aforismo 256. Diciembre de 1861. Compilación Alicia Conde. Ediciones Imagen Contemporánea, 2001; Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, No. 17.

²⁴ Evangelio de San Mateo capítulo 9, 60-62.

²⁵ Valdés, D. (2019). “*El daño antropológico causado por el totalitarismo en Cuba*”. Tesis de Master por la Universidad Francisco de Vitoria (Madrid, España). No publicada. p. 142-150.

²⁶ CEC. Participantes del Centro de Estudios Convivencia. (2018) IV Informe: “*La educación en el futuro de Cuba: visión y propuestas*”. Informe del Centro de Estudios Convivencia (CEC) Disponible en <https://centroconvivencia.org/category/propuestas/propuestas-educacion> Publicado en “Cuba busca una salida”. Editorial Hypermedia. Ediciones Convivencia. 2018. Disponible en <https://www.amazon.es/Cuba-busca-una-salida-Pensamiento/dp/194851740X> p. 421-505

4. **Promover la formación de “Escuelas de padres”** para poner en manos de la familia, los primeros responsables de la comunidad paterno-filial, los instrumentos conceptuales y metodológicos que le puedan servir para vivir, convivir y educar en familia, con un claro matiz ético y cívico. Para ello sugerimos los Cursos: 1. “Somos familia”, 6. “Valores Humanos” y 8. “Ética”, que ofrece el CEC.
5. **Estimular la organización de proyectos de educación informal o complementaria**, a las organizaciones de la sociedad civil cubana, iglesias, asociaciones fraternales, la promoción de estos proyectos educativos y cursos de educación ética y cívica, aquí propuestos, y otros que puedan surgir y sean coherentes con la cultura cubana y una ética de mínimos.
6. **Ofrecer cursos y talleres de educación ética y cívica**, en general y especialmente sobre la identidad, la vocación, la misión y los retos de la sociedad civil en la Cuba posttotalitaria a los diferentes grupos que se han ido formando en un lento proceso de reanimación de una sociedad civil aún ilegal y reprimida. Para ello ofrecer, por ejemplo, los mencionados cursos del CEC y otros como: Curso 5. “Reconstruyendo la sociedad civil”, Curso 6. “Valores Humanos”,²⁷ y adaptar la obra de Marciano Vidal²⁸ acerca del discernimiento ético y la Estimativa moral que forman parte del Curso 8. “Ética”.
7. **Ofrecer cursos para la formación de la conciencia moral y para el discernimiento ético.** Recomendamos especialmente el método del antropólogo guatemalteco Carlos Rafael Cabarrús, s.j. “*La mesa del banquete. Criterio fundamental de discernimiento*”.²⁹ También proponemos el “*Método del discernimiento ético*” de Juan Carlos Vicencio Huerta y los autores Elizabeth Lira, Verónica Anguita y Andrés Suárez, del Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile.³⁰ Todos estos resumidos en el Curso 8. “Ética” del CEC (www.centroconvivencia.org/cursos) citado en este trabajo.
8. **Facilitar un adecuado acompañamiento psicológico, ético y espiritual** para aquellas personas que no puedan, con sus propios esfuerzos, superar las secuelas del daño antropológico, ya fuere de forma individual, en terapias de grupo, o a través de Consultorías psicosociales.

²⁷ Valdés, D. (2014) “*Educación ética y cívica: aprendiendo a ser persona y vivir en sociedad*”. Ediciones Convivencia. Especialmente los Cursos 3. “Vivimos en sociedad”, el Curso 5. “Reconstruir la sociedad civil” y el Curso 8. “Ética”. Disponibles en <https://centroconvivencia.org/category/cursos>

²⁸ Vidal Marciano. (1974) “Moral de actitudes, tomo I: Moral fundamental: Moral de actitudes”; consultar también “La estimativa moral: propuestas para la educación ética”, Editorial PPC, 1996; “Teología moral, Moral de opción fundamental y de actitudes”. San Pablo. Madrid. 1995.

²⁹ Cabarrús, C.F. (1997). “*La mesa del banquete. Criterio fundamental de discernimiento*”. Editorial Cholsamaj-Diakonía. Guatemala. 1997.

³⁰ Vicencio Huerta, J. et al. “*Método del discernimiento ético*”. Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado de Santiago de Chile. Disponible en <https://www.uahurtado.cl/centrovives/discernimiento-etico/>

- 9. Promover la formación de laboratorios de pensamiento y políticas públicas** para el futuro de Cuba (*think tanks*). Hay muchas personas y grupos pensando y trabajando pacíficamente para un cambio en Cuba, pero muy pocos están haciéndolo para consensuar una visión, unas propuestas estratégicas a corto, mediano y largo plazo y unas políticas públicas que por un lado contribuyan a superar el impacto del daño antropológico y por otro, ayuden a abrir mentalidades, generar pensamiento y sugerir propuestas viables.
- 10. Proponer a los centros educativos que anima la Iglesia, especialmente, las congregaciones religiosas masculinas y femeninas, que incluyan en su currículo una asignatura de Educación Ética y Cívica** y no solo, como se entiende en Cuba del estudio literal y abstracto de la Doctrina Social de la Iglesia, sino su aplicación práctica teniendo en cuenta la opinión del catedrático español Rafael Rubio de que “La Iglesia era y es la única organización realmente independiente que hay en Cuba desde hace medio siglo, y desde esa posición de privilegio ha podido prestar una gran ayuda a los cubanos. Su estrategia se construye en torno a una dialéctica cuyos polos son la diplomacia y el testimonio, el compromiso y la resistencia, y a la identificación completa del pastor con su rebaño...”³¹
- 11. Fomentar la formación de Escuelas de Educación Ética y Cívica en los partidos opositores y en los grupos de la sociedad civil**, de modo que los militantes políticos y los activistas cívicos puedan acceder a este tipo de formación para la ciudadanía y para el liderazgo honesto, transparente, verdaderamente representativo de las demandas de sus electores o de sus simpatizantes y de toda la sociedad a la que debe ir dirigida su vocación y misión como servidores públicos.
- 12. Promover una formación y una actividad ética y responsable de los que trabajan en los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones (TICs)**, para que sean y actúen: atentos a la verdad, dando primacía al carácter sagrado de la persona humana, sin violentar una auténtica libertad de prensa o de comunicación.
- 13. Proponer la realización urgente y sistemática de un Programa de alfabetización ética y cívica.** Cambiar el sistema educativo. “Desideologizar” la educación. Nuevos proyectos educativos, plurales, incluyentes, públicos, laicos y religiosos que fomenten la educación emocional, la información, relación e integración con otras culturas. Descentralizar poder del Estado a la hora de intervenir en la formación ética. Solicitar ayuda de organismos internacionales para colaborar en la educación. Publicar textos, de forma sencilla y asequible, sobre educación ética y cívica, especialmente para niños, adolescentes y campesinos.

³¹ Rubio, R. “*La Iglesia en Cuba*”. Publicado en Libertad Digital No. 32. Disponible en <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/32/la-iglesia-en-cuba-rafael-rubio.html>

Participantes**Pinar del Río. Cuba. Sep.-dic. de 2019****De la Isla:**

1. Dagoberto Valdés Hernández (Director)
2. Dimas Castellanos Martí (Consejo Académico)
3. Yoandy Izquierdo Toledo (Consejo Directivo)
4. Rosalia Viñas Lazo
5. Jorge L. Guillén García
6. Jorge I. Guillén Martínez
7. María de la Caridad Martínez
8. Ariel Pérez González
9. Néstor Pérez González
10. Alfredo Pérez González
11. Juan Pablo Pérez González
12. Nora M. Mesa García
13. Eusebio Alfredo Pérez
14. Ángel Mesa Rodríguez
15. María del Carmen Gort
16. Olimpia González Núñez y Comunidad Teresiana en Cuba
17. Reinaldo Escobar Casas

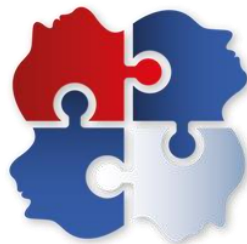
Participantes**FIU, Miami. 17-18 febrero de 2019****De la Isla:**

1. Dagoberto Valdés Hernández (Director)
2. Dimas Castellanos (Consejo Académico)
3. Yoandy Izquierdo Toledo (Consejo Directivo)
4. Ángel María Mesa Rodríguez
5. Jorge I. Guillén Martínez
6. Luis Cáceres Piñeiro
7. María Caridad Campistrous Pérez
8. Marianela Gómez Luege
9. Olimpia González Núñez
10. Reinaldo Escobar Casas
11. Wendy Ramos Cáceres

De la Diáspora:

12. Gerardo Martínez Solanas (Consejo Académico)
13. Pedro Campos Santos (Consejo Académico)
14. Armando Chaguaceda Noriega (Consejo Académico)
15. Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta
16. Amaya Altuna
17. Arnoldo Muller
18. Dora Amador
19. Eduardo Álvarez
20. Elena Müller
21. Francisco Müller
22. Helio González
23. Johana Cilano Pérez
24. Juan Manuel Salvat
25. Manuel Robles Villamarín
26. María Emilia Monzón
27. Mariá Victoria Olabarrieta
28. María Werlau
29. Marta Rosa Trujillo
30. Milva Lissabet de Ortega
31. Nuria Morfa
32. Oilda del Castillo
33. Omar Pérez
34. Ondina Menocal
35. Oscar Visiedo
36. Pedro Camacho
37. Pedro Pablo Álvarez
38. Rafael Sánchez
39. René Hernández Bequet
40. Silvia Rodríguez
41. Siro del Castillo
42. Sixto García
43. Yaxis D. Cires Dib

CENTRO DE ESTUDIOS
CONVIVENCIA



...pensando Cuba

www.centroconvivencia.org
(Propuestas-Centro de Estudios Convivencia)
Pinar del Río, Cuba. 20 de julio de 2020